

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Modelos de atención y  
programas de intervención para  
personas dependientes

Curso 2016/17

## **M**áster Universitario en Envejecimiento y Atención Sociosanitaria a la Dependencia



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	MODELOS DE ATENCIÓN Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS DEPENDIENTES.
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	20103MN
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO.
<b>Módulo:</b>	ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADOS EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA
<b>Materia:</b>	MODELOS DE ATENCIÓN Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS DEPENDIENTES.

**Responsable docente:** LUIS CARLOS GARCÍA PALOMO

**Email:** lcarlos.garcia@ucavila.es

**Profesores de la Asignatura:**

- **Profesor 1: SARA GALLARDO GONZÁLEZ**

Doctora europea en Filosofía por la U. Complutense de Madrid. Coordinadora del Máster en Bioética de la Universidad Católica “Santa Teresa de Jesús” de Ávila.

**Email:** sara.gallardo@ucavila.es

- **Profesor 2: XAVIER LORENTE GUERRERO**

Doctor en Gerontología por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Profesor Contratado Doctor (ANECA) por la Universidad Católica de Murcia.

Miembro del Grupo de la SEGG sobre Educación Gerontológica.

**Email:** xlorente@ucam.edu

- **Profesor 3: LUIS CARLOS GARCÍA PALOMO**

Doctor por la Universidad Católica “Santa Teresa de Jesús” de Ávila.

Arquitecto por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Arquitecto de la Diócesis de Ávila.

**Email:** lcarlos.garcia@ucavila.es

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- (CG2) Comprender los efectos del envejecimiento, la dependencia y la atención a la discapacidad en las sociedades y como condicionan las relaciones intergeneracionales.
- (CG5) Conocer y comprender las políticas públicas de atención a la vejez, a la discapacidad y a la dependencia.

- (CG6) Actuar como profesionales competentes y cualificados en el ámbito de las personas mayores, las personas discapacitadas y las personas dependientes.

### **2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- (CE21) Conocer la legislación española tanto de ámbito nacional como autonómico existente en materia de accesibilidad.
- (CE22) Conocer los diseños accesibles para personas con movilidad reducida, déficit sensorial y otras discapacidades.
- (CE23) Conocer las condiciones dimensionales y de uso de las ayudas técnicas necesarias para las personas con movilidad reducida.
- (CE24) Comprender los principales aspectos éticos en la atención sociosanitaria.

### **2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Ser capaz de tomar decisiones que permitan la adaptación de los centros y las infraestructuras a la nueva estructura sociodemográfica de los países desarrollados, caracterizada por el envejecimiento de la población.
- Ser capaz de tomar decisiones que permitan mejorar la accesibilidad de los edificios y las infraestructuras a las personas mayores y las personas discapacitadas.
- Adaptar los espacios de forma que se prevengan accidentes en las personas mayores y los discapacitados.
- Ser capaz de atender a las personas teniendo en cuenta su discapacidad.
- Ser capaz de actuar basándose en los principios éticos y respetando la dignidad de la persona.

### 3.1. PROGRAMA

#### TEMA 1. INTERVENCIÓN Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL.

- 1.1. Modelos de atención a personas mayores.
- 1.2. Programas de intervención.
- 1.3. Modelo de Atención Gerontológica Centrada en la Persona (MAGCP)

#### TEMA 2. ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS DEPENDIENTES.

- 2.1. Introducción: el concepto de accesibilidad.
- 2.2. Marco normativo general sobre la accesibilidad.
- 2.3. Diseño accesible: Integración de la accesibilidad a los espacios destinados a personas dependientes.

#### TEMA 3. ÉTICA DE LA ATENCIÓN SANITARIA

- 3.1 El acto sanitario en la bioética personalista
- 3.2 La relación paciente-profesional y el bien del paciente

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

#### TEMA 1. INTERVENCIÓN Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL.

- Abellán, A., y Esparza, C. (2006). Las personas mayores con dependencia. Puyol Antolín, R. y Abellán García, A (2006): Envejecimiento y dependencia. Una mirada al panorama futuro de la población española. Madrid: Mondial Assistance, 53-72.
- Alcalde, R. B. (2015). La sostenibilidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante el trienio 2012-2014: el equilibrio entre costes y financiación. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (60), 31-46

- Bermejo, L. y Miguel, J.J. (2008). Informe sobre envejecimiento Activo. IMSERSO, Portal Mayores.

## TEMA 2. ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS DEPENDIENTES.

- Benito, J de [et al.] (2005). Manual para un entorno accesible. Documentos 15/2015. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ed.: Real Patronato sobre Discapacidad con la colaboración de la Fundación ACS. Madrid, 2005. 9ª ed.
- Hernández, J [et al.] (2011). Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y urbanismo. Fundación ONCE y Fundación Arquitectura COAM. Ed.: Ediciones de Arquitectura. Madrid, 2011. 1ª ed.
- Hernández, J [et al.] (2011). Manual de accesibilidad para Técnicos Municipales. Ed.: Fundación ONCE y Fundación ACS. Madrid, 2011. 1ª ed.

## TEMA 3. ÉTICA DE LA ATENCIÓN SANITARIA

- Gallardo González, Sara (ed.), *Persona e identidad*. Tomo I. ISBN: 978-84-9040-382-2. Colección: Cátedra sobre estudios de la mujer; 3. 2016.
- Id. (ed.), *La familia y sus retos*. Tomo II. ISBN: 978-84-9040-383-9. Colección: Cátedra sobre estudios de la mujer; 3. 2016.
- Melina, LIVIO (ed.), *El actuar moral del hombre. Moral especial*. Edicep, Valencia 2005.
- Sgreccia, Elio, *Manual de Bioética*. Tomo I Fundamentos y ética biomédica. BAC, 2009.

### Legislación:

## TEMA 1. INTERVENCIÓN Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL.

- Real Decreto 504/2007 de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la ley de 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

## TEMA 2. ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A PERSONAS DEPENDIENTES.

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda. Código Técnico de la Edificación (CTE). BOE nº 74 (28 de marzo de 2006). [y modificaciones posteriores].



- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. B.O.E.: 11-MAY-2007.

MODIFICADO POR:

La Disposición final primera de la modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. [Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 11-MAR-2010].

DESARROLLADO POR:

Desarrollo del documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. [Orden 561/2010, de 1 de febrero, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 11-MAR-2010] .

- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. B.O.E.: 3-DIC-2013.
- LEY 3/1998, Accesibilidad y supresión de barreras en Castilla y León. BOCyL 01-07-98
- Decreto 217/2001, Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras. BOCyL 04 - 09-01

MODIFICADA POR:

Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. [LEY 11/2000, de 28-DIC. BOCyL 30-12-00]

Ley 5/2014, de 11 de septiembre de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- Acuerdo 39/2004 Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León. BOCyL 31-03-04.

### TEMA 3. ÉTICA DE LA ATENCIÓN SANITARIA

- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades (Facultad de Ciencias y Artes):

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Estudio de casos y realización de prácticas y/o ensayos:** análisis de casos reales relacionados con la asignatura. En principio, esto habrá de realizarse durante las clases. Estos estudios de casos podrán ser evaluables. Elaboración de prácticas o ensayos de un experimento en el laboratorio.
- **Breve Trabajo Individual:** consistirán en la realización por parte del alumno de un breve trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y problemas prácticos propuestos por el profesor.
- **Reflexión grupal:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal. Una de estas reflexiones, previa indicación, formarán parte de la evaluación de la asignatura (en relación con el tema de ética de la atención sanitaria).
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual el profesor en la que se orienta en el estudio, se dirigen los trabajos que esté realizando y se resuelven dudas. Todo profesor contratado en la universidad, sea para dar una asignatura o varias, tiene que incluir en su dedicación un tiempo semanal para tutorías personales. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos. Desde el punto de vista del profesor ese tiempo siempre es constante, es decir tiene que estar disponible en la universidad en el tiempo de las horas de tutoría que marca su asignatura. Dependiendo del número de créditos de la asignatura el tiempo de tutorías puede ser de una hora, hora y media o dos horas semanales. Desde el punto de vista del alumno, es un tiempo que tiene a disposición, pero que lo usa o no de manera voluntaria. Lo

hemos traducido generalmente por 1 ó 2 horas por alumno como actividad formativa, porque la experiencia real es esta.

- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Actividades de evaluación:** Mediante el examen correspondiente (tipo test o escrito). El examen constará de unas preguntas abiertas sobre la comprensión de los contenidos impartidos en el tema 3.
- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor.

Para conseguir los objetivos de desarrollo de las competencias, se pretende que, dentro de las horas lectivas, las clases sean dinámicas, prácticas y participativas. Se requerirá del alumno una asistencia activa y el compromiso de aportar su atención, esfuerzo y capacidad en el desarrollo de cada sesión. La metodología presencial es, por tanto, activa y participativa.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. En esta asignatura, siguiendo lo establecido en la memoria de la titulación, se realizará mediante la media del examen (valorado en un 10%), del trabajo obligatorio individual (valorado en un 65%) y una reflexión grupal e individual (25%).

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

➤ Examen (10 % de la nota final)

El examen se basará en preguntas relacionadas con el “TEMA 3: Ética de la atención sanitaria”.

El alumno deberá obtener, al menos, una calificación de 5 para aprobar el examen. No es imprescindible la superación del examen para aprobar la asignatura. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (65% de la nota final)

El desarrollo del trabajo se centrará en los Temas 1 y 2 de la asignatura, repartiéndose la puntuación a partes iguales para cada tema. La superación del trabajo no constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

➤ Reflexión grupal (25% de la nota final)

Se realizará una reflexión grupal e individual acerca de los contenidos expuestos en el tema 3, el mismo día de la exposición del tema.

La realización de esta actividad no es obligatoria para superar la asignatura.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen	10%
Trabajo obligatorio	65%
Reflexión grupal y escrita	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Máster y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:**

Dra. Sara Gallardo González: Jueves de 18:30 a 19:30 h.

Dr. Xavier Lorente Guerrero: Lunes de 12:00 a 13:00

Dr. Luis Carlos García Palomo: Miércoles de 17:00 a 19:00

Viernes de 17:00 a 18:30

7

Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas en laboratorio aunque se realizarán visita práctica a un centro de atención a personas con dependencia.

8

Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de la asignatura:**

- Martes 7.03.17 de 17:00 a 20:00 h.
- Martes 14.03.17 de 18:00 a 20:00 h.
- Jueves 16.03.17 de 17:00 a 20:00 h.

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS

ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN

Martes 7.03.17	
Presentación y Tema 1	Exposición de tema vía streaming.
Martes 14.03.17	
Tema 2	Exposición de tema vía streaming.
Jueves 16.03.17	
Tema 3	Exposición de tema vía streaming y reflexión grupal.
Del jueves 11.05.2017 al sábado 13.05.2017	
Prácticas presenciales	Práctica presencial en un centro de atención a personas con dependencia de Ávila, en coordinación con otras asignaturas.
Lunes 29.05.2017	
Trabajo obligatorio individual	Fecha límite de entrega del trabajo obligatorio individual.

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**